Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Dn Andres de Orozco y Quesada

Dn Diego de Lunca Ferrer Puerto

Dn Su Diego del Huerto Zuzuerilla

Dn Pedro Enriquez de Navarrete

Antonio Melchor Lequerica

En la Villa de Caravaca a catorze de Marzo de mil setecientos sesenta y tres sesenta el Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa estando los señores Governador y Caballeros Capitulares que firmaran y se acordó lo siguiente

El señor Governador hoy presente a la Villa la Carta escrita por el señor Marques de Fuemañes Inspector de Milicias con fha de cinco del q. corre por la q. representa averle comunicado el ex.mo S.or Dn Francisco de Wal en papel de Dos del corr.te haver venido el Rey enviar a Dn Juan Joseph Marin del Servicio de Sub.te del regimiento de Milicias para que enterada visite sus acciones y letrase como subdito suyo como demas q. expresa y enterada el todo la Villa acordo q. por ha que ella como el señor Vicario se le oga notoria y suplica al señor Regidor acordar con dho señor las precauciones y medios que se hizo para tomar la providencia q. su acreditada conducta en conduzca y al fin a que se dirige y al dho señor Marques se le a se el recibo y enterado el señor Governador dijo q. desde luego entra ta por su parte a tomar los medios q. mas conduzcan a poner en efecto ron la Dn. Resolucion de su M. comprensiva en dha carta con lo que se acabo y lo firman Doy fee

Dn Ant.o Sp.s Serna

Dn Alonso Sanchez

Dn Andres de Orozco y Quesada

Dn Juan Lucas Luxan